

**CONSEJO ACADÉMICO**
Página 1 | 2**ACUERDO No.19**

(23 de mayo de 2025)

"Por el cual se modifica el cronograma para el primer periodo académico de 2025"

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Instituto Tecnológico del Putumayo, es una institución pública de educación superior, creada mediante ley 65 de 1989 como establecimiento público, de carácter Académico del orden Departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al departamento del Putumayo.

Como entidad regida por las normas del derecho público y directrices de la ley 30 de 1992, el Instituto Tecnológico del Putumayo tiene el deber legal y constitucional asumir las responsabilidades que le atañen en su campo específico de acción, según lo previsto en la constitución, las leyes y demás normas que lo regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez la buena marcha de la administración.

El artículo 24 del Estatuto General dispone que, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución.

Que mediante Acuerdo No. 31 del 15 de octubre de 2024, el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo estableció la realización de sustentaciones de opciones de grado para el mes de julio del año en curso; sin embargo, teniendo en cuenta que durante dicho mes no se cuenta con la disponibilidad de profesores y asesores que puedan participar en los procesos de evaluación, lo cual compromete el adecuado desarrollo académico de estas actividades, se hace necesario modificar el cronograma previamente aprobado, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de calidad, participación y responsabilidad institucional que rigen a la educación superior pública.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma para el primer periodo académico de 2025 establecido en el Acuerdo No. 31 del 15 de octubre de 2024, quedando de la siguiente manera:

CALENDARIO OPCIONES DE GRADO						
54	Sustentaciones de opciones de grado	3-feb-25	7-feb-25	4-agosto-25	8-agosto-25	
		3-mar-25	7-mar-25	1-sep-25	5-sep-25	

CONSEJO ACADEMICO
Página 2 | 2

		7-abr-25	11-abr-25	6-oct-25	10-oct-25
		5-may-25	9-may-25	3-nov-25	7-nov-25
		3-jun-25	13-jun-25	1-dic-25	12-dic-25

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa Putumayo, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2025.



El Saber como Arma de Vida


NILDA ANDREA SILVA CASTILLO
Vicerrectora Académica

